



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 29 | NÚM. 29 | 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

**Ciudad de las
y niña)s**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredo Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

2.- ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.

3- CARLOS SOTO INAUGURÓ LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DE MUERTOS CON "ANIMAECHAERI K'UINCHEKUA" O "LA GRAN CELEBRACIÓN"

1. TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

- ACUERDO NÚMERO 128.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, COMPROBACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN,

SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO

- ACUERDO NÚMERO 129.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANS-

COPIA

PARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

● ACUERDO NÚMERO 130.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ, VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

● ACUERDO NÚMERO 131.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTICULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTICULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; AUTORIZAR A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL, EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS HÉCTOR DAZA BANDERAS Y JESSICA ZAPIÉN ZÁRATE, ADSCRITOS A LA SINDICATURA MUNICIPAL, PUDIENDO UTILIZARLO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, CON CLAUSULA ESPECIAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, ADMINISTRATIVAS JUDICIALES, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O LA FEDERACIÓN, TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON VIGENCIA HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2027 DOS MIL VEINTISIETE.

COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y ELEVANDO EL PRESENTE ACUERDO A PODER NOTARIAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

- ACUERDO NÚMERO 132.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA, SE PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, EL CUAL SERÁ APLICABLE EN EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO A MAYO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. COMISIONÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, AL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA, FRANCISCO JAVIER BARRERA GARCÍA.
- ACUERDO NÚMERO 133.- EN CUMPLIMIENTO A LA PRIMERA PARTE DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 91 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; MEDIANTE OFICIO NÚMERO R.D.U.O.P.P.P.yD.S/74/2025, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR, ANEXA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2025" CONTENIDO EN LA LIGA DE GOOGLE DRIVE <https://drive.google.com/file/d/1MpyW2lbVkISDKQ-7qX7E35HncStA92Z0v/view?usp=re> link Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONTANDO

CON EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2025”, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; SE DÉ AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA LO QUE SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO. HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA QUE EL PROYECTO DE “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2025”, ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO (<https://www.zamora.gob.mx.>); ASÍ COMO DE MANERA FÍSICA, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, UBICADOS EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN LAS OFICINAS DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL MISMO DÍA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONSULTA PÚBLICA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO GUTIÉRREZ LEÓN; AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RICARDO VALENCIA VEGA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN (COMUDE).

● ACUERDO NÚMERO 134.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓ-

MICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; QUE, UNA VEZ PUBLICADO EL AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2025”, SE REMITA LA LIGA DE GOOGLE DRIVE

[https://drive.google.com/file/d/1MpypW2lbVkiSDKQ7qX7E35HNcStA92Z0v/](https://drive.google.com/file/d/1MpypW2lbVkiSDKQ7qX7E35HNcStA92Z0v/view?us=ha)re link

QUE CONTIENE EL PROYECTO DE “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2025”, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, LICENCIADO FRANCISCO GUTIÉRREZ LEÓN, PARA QUE EMITA SU OPINIÓN UNA VEZ REALIZADAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 91 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN (COMUDE).

● ACUERDO NÚMERO 135.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; QUE EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2025”, SEA REMITIDO DE FORMA DIGITAL POR MEDIO DE LA LIGA DE GOOGLE DRIVE <https://drive.google.com/file/d/1MpypW2lbVkiSDKQ7qX7E35HNcStA92Z0v/>re link Y DE MANERA FÍSICA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE EMITA SUS OBSERVACIONES O SUGERENCIAS FUNDADAS Y MOTIVADAS; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN (COMUDE).

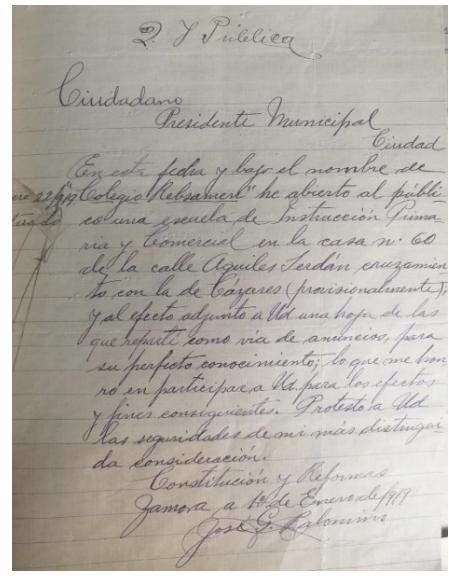
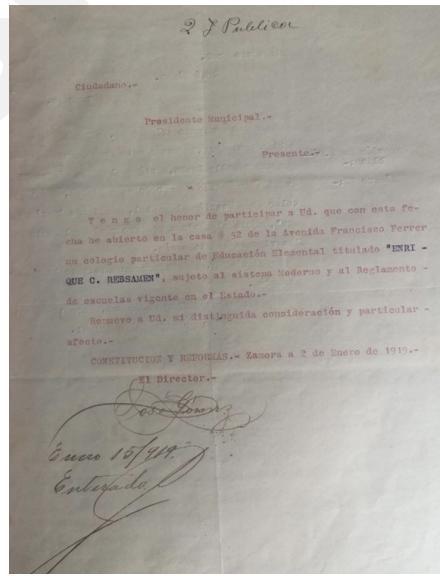
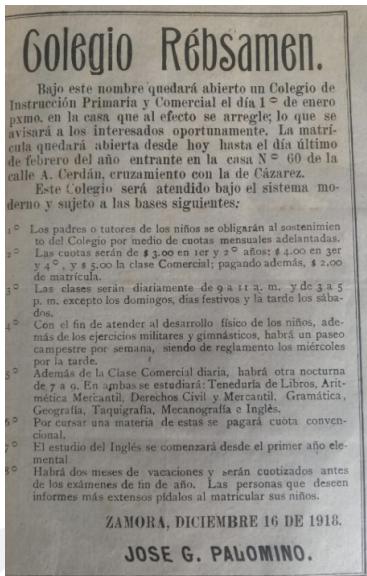
Q7qX7E35HNcStA92Z0v/view?us=ha re link Y DE MANERA FÍSICA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE EMITA SUS OBSERVACIONES O SUGERENCIAS FUNDADAS Y MOTIVADAS; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN (COMUDE).

Zamora a través del tiempo...

FONDO
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE
02
FOJAS
31
AÑO
1919
CAJA
31

ASUNTO
Instrucción Pública Ciudadano Presidente Municipal
En esta fecha y bajo el nombre de "Colegio Rébsamen" he abierto al público una escuela de Instrucción Primaria y Comercial en la casa no. 60 de la calle Aquiles Serdán cruzamiento con la de Cázares (provisionalmente), y al efecto adjunto a Ud. una hoja de las que repartí como vía de anuncios, para su perfecto conocimiento; lo que me honro en participar a Ud. para los efectos y fines consiguientes. Protesto a Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración.
CONTENIDO
Instrucción Pública Ciudadano Presidente Municipal
Tengo el honor de participar a Ud. que con esta fecha he abierto en la casa # 52 de la Avenida Francisco Ferrer un colegio particular de Educación Elemental titulado "ENRIQUE C. RÉBASEM", sujeto al sistema Moderno y Reglamentos de escuelas vigente en el Estado.
CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTOS. — Zamora a 2 de Enero de 1919. — El Director Rúbrica José Gómez
CARTEL PUBLICITARIO Colegio Rébsamen Bajo este nombre quedará un Colegio de Instrucción Primaria y Comercial el día 1º de enero pxmo. En la casa que al efecto se arregle; lo que se avisará a los interesados oportunamente. La matrícula quedará abierta desde hoy hasta el día último de febrero del año en

CONTENIDO
trante en la casa No. 60 de la calle Aquiles Cerdán, cruzamiento con la Cázares. Este Colegio, será atendido bajo el sistema moderno y sujeto a las bases siguientes:
1º Los padres o tutores de los niños se obligarán al sostenimiento del Colegio por medio de cuotas mensuales adelantadas.
2º Las cuotas serán diariamente de \$3.00 en 1er y 2º años; \$4.00 en 3er y 4º, y \$5.00 la clase Comercial; pagando además, \$ 2.00 de matrícula.
3º Las clases serán diariamente de 9 a 11 a.m. y de 3 a 5 p.m., excepto los domingos, días festivos y la tarde los sábados.
4º Con el fin de atender al desarrollo físico de los niños, además de los ejercicios militares y gimnásticos, habrá un paseo campestre por semana, siendo de reglamento los miércoles.
5º Además de la Clase Comercial diaria, habrá otra nocturna de 7 a 9. En ambas se estudiará: Teneduría de Libros, Aritmética Mercantil, Derecho Civil y Mercantil, Gramática, Geografía, Taquigrafía, Mecanografía e Inglés.
6º Por cursar una materia de estas se pagará cuota convencional.
7º El estudio del Inglés se comenzará desde el primer año elemental.
8º Habrá dos meses de vacaciones y serán cuotizados antes de los exámenes de fin de año. Las personas que deseen informes más extensos pídalos al matricular sus niños.



Carlos Soto inauguró las actividades del Día de Muertos con “Animaechaeri K’uincheckua” o “La Gran Celebración”

El presidente Carlos Soto Delgado, encabezó la inauguración oficial de los eventos del Día de Muertos denominados “Animaechaeri K’uincheckua” o “La Gran Celebración”, una serie de actividades culturales, artísticas y gastronómicas que enaltecen las tradiciones que dan identidad a los zamoranos. El programa contempla la exposición de tapetes sobre la calle Cázares, altares tradicionales en el callejón Justo Mendoza, muestras de artesanías y gastronomía en la Plaza Principal y la Calzada, además de proyecciones de películas alusivas a la festividad en la Concha Acústica.

La jornada dio inicio con un colorido desfile de catrinas que partió de la plazuela El Teco hacia la Plaza Principal, donde el presidente municipal ofreció un mensaje de apertura. Durante su intervención, Carlos Soto destacó el esfuerzo del Gobierno local para consolidar a Zamora como un destino turístico atractivo, lo que se refleja en una importante derrama económica y en la proyección de la ciudad a nivel estatal y nacional.

“Con esta celebración rendimos homenaje a nuestros antepasados y fieles difuntos. En cada edición reforzamos

nuestra identidad cultural y mantenemos viva la esencia que distingue a los zamoranos”, expresó el alcalde. Agradeció la participación del director de Turismo, Cuauhtémoc Ventura Orozco; de la presidenta del DIF Zamora, Rocío Soto Delgado; así como de la Reina de las Fiestas Patrias, Dayanara Soto Zamora, y la Primera Princesa, Jade Ayram Garibay, por su contribución como imagen de la festividad. Finalmente, invitó a la ciudadanía y visitantes a disfrutar de los distintos puntos de interés y ser parte de esta gran fiesta que honra la vida y la memoria de quienes nos precedieron.





GACETA MUNICIPAL

Buen
Gobierno
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
y niña)s
niño)s

450 años
ZAMORA